

## 3 Gestión del Presupuesto

### 3.1. Presupuesto de Ingresos

Una vez efectuadas las modificaciones de crédito detalladas en el punto anterior los créditos definitivos del Presupuesto de Ingresos ascienden a 565.090.294,64 €.

TABLA I. PRESUPUESTO DE INGRESOS (€)

	Presupuesto Definitivo	Derechos Reconocidos	% Ejecución
Operaciones Corrientes	85.603.223,98	44.158.124,65	51,58
Capítulo 3 Tasas y otros ingresos	54.134.418,98	36.938.815,53	68,24
Capítulo 4 Transf. corrientes	712.500,00	725.502,07	101,82
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	30.756.305,00	6.493.807,05	21,11
Operaciones de capital	479.487.070,66	361.784.461,16	75,45
Capítulo 6 Enajenac. inv. reales	474.380.023,87	358.074.468,87	75,48
Capítulo 7 Transf. de capital	5.107.046,79	3.709.992,29	72,64
<b>Total Sección 030</b>	<b>565.090.294,00</b>	<b>405.942.585,81</b>	<b>71,84</b>

La ejecución de los ingresos asciende al 71,84%, correspondiendo el 51,58% a operaciones corrientes y el 75,45% a operaciones de capital. En el Capítulo 3 “Tasas y otros ingresos” sobre un total presupuestado de 54.134.418,98 €, se han Reconocido Derechos por importe de 36.938.815,53 €, lo que representa el 68,24% de ejecución.

Los principales conceptos en los que se han reconocido estos derechos son:

	Euros
Infracción resto ordenanzas y bandos	1.819.925,34
Polígonos de Cooperación	446.472,61
Aprovechamientos urbanísticos	21.861.440,35
Control de Calidad	961.537,82
Ingresos de particulares para obras de urbanización	10.410.021,77

En el Capítulo 4 “Transferencias Corrientes” inicialmente no se presupuestó ingreso alguno, pero se han Reconocido Derechos por importe de 725.502,07 €:

- J.C. Parque de Valdebebas: 712.500,00 € para financiar el control de calidad de las obras de urbanización del UNIP 4.01 Parque de Valdebebas–Ciudad Aeroportuaria.

En el Capítulo 5 “Ingresos Patrimoniales”. Sobre una previsión total de 30.756.305,00 €, los Derechos Reconocidos suman 6.493.807,05 € y corresponden a los siguientes conceptos:

- Alquileres fincas propiedad Ayuntamiento: 610.011,00 €, como consecuencia de la ocupación temporal por Hormicemex, S.A. de la parcela sita en la c/ provisional de Vicálvaro Trece, s/nº propiedad del Ayuntamiento.
- Por este mismo importe se ha generado crédito en la partida 432.04/200.00 “Arrendamiento de terrenos y bienes naturales” del estado de gastos para abonar a Hormicemex, S.A. la ocupación temporal, por parte del Ayuntamiento de Madrid de la parcela sita en la avda. Fuente de la Mora, 3.

- Canon utilización de suelo: 243.467,60 €.
  - Producto otras concesiones y aprovechamientos especiales: 3.111,00 € por la cesión temporal para instalación, montaje, explotación y conservación de estación base móvil Telefónica Móviles España, S.A.
  - Ocupación Solares: 40.933,31 €, por ocupación temporal parcela en Ensanche de Carabanchel.
- Derechos de superficie: 4.985.175,95 € que corresponden a los siguientes cánones:

	Euros
Fermín Fernández, S.L. Estación de servicio	15.036,21
S.C.L. de trabajo asociado parcela av. Real Pinto	22.867,65
Centro Cultural Gredos San Diego parcela Madrid-Sur Pol. I-2	254.622,03
Valrisco, S.L. Parcela API 19-01 Valdebernardo	516.429,57
Repsol Comercial, parcela 1 Las Tablas	144.096,85
Repsol Comercial, parcela 4 Ensanche Carabanchel	148.419,77
Disa Peninsular, SLU Parcela 3 av. Sto Domingo de la Calzada	144.105,29
EMITRA por ocupación de las parcelas situadas en el camino de la China a Vallecas	29.610,65
S.A.L. Las Rosas, Parcela P.P. I-6 Las Rosas	21.429,66
Cooperativa Cois, Parcela Corregidor Diego de Valderrábanos	13.527,99
Real Madrid C.F., ampliación estadio Santiago Bernabéu	54.581,63
Cultus Opera Promociones S.L. parcela API 16.08 Los Llanos c/ Machupichu	2.979.936,89
IFEMA parcela P.P. I del PAU Olivar de la Hinojosa	368.411,19
BLOISDILAN, parcela 3.3 P.P. II-2 UZI 0.07 Montecarmelo	193.397,93
Fundación Privada, S.A.R. c/ Montearagón s/n	78.702,64
Canon M-30	532.499,50
Canon por otras concesiones	78.608,69

En el Capítulo 6 “Enajenación de inversiones Reales” la previsión definitiva de este capítulo asciende a 474.380.023,87 € y los Derechos Reconocidos a 358.074.468,87 € por las siguientes parcelas:

	Euros	
<b>Solares</b>	<b>8.444.551,50</b>	
Expropiación fincas 8, 10, 11, 12, 12B, 13 y 17 A.O.E 00.05 Ampliación Mercamadrid	8.444.551,50	Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S.A.
<b>V.P.P.B. (Vivienda de Protección Pública Básica)</b>	<b>9.520.409,85</b>	
Parcela CPO 1 del UZP 1.01 "Ensanche de Barajas"	3.449.107,80	Empresa Municipal Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.
Parcela CPO 2 del UZP 1.01 "Ensanche de Barajas"	3.338.023,39	Empresa Municipal Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.
Parcela CPO 3 del UZP 1.01 "Ensanche de Barajas"	775.704,07	Empresa Municipal Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.
Parcela RC-1A (22) del UZP 1.02 "Vicálvaro-La Catalana"	1.957.574,59	Empresa Municipal Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.
<b>V.P.P.L. (Vivienda de Protección Pública de Precio Limitado)</b>	<b>4.469.920,00</b>	
Parcela CPT 1 del UZP 1.01 "Ensanche de Barajas"	4.469.920,00	Empresa Municipal Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.
<b>Vivienda Libre</b>	<b>215.483.555,64</b>	
Parcela TT-1F API 20.09 Sector II/4 Las Rosas	10.070.001,00	SESIA S.A.
Parcela 7 (M-05-01) API 21.11 Sector Norte de Corralejos	13.458.117,00	Reyal Urbis S.A.
Parcela RVCL 2.5 APR 02.04 c/ López Valcárcel	6.993.739,00	Urazca Promociones Inmobiliarias S.L.
Parcela RC-4B APR 20.04 Emilio Muñoz	10.900.000,00	Promociones y Construcciones, PYC PRYCONSA S.A.
Parcela RC-2C APR 20.04 Emilio Muñoz	8.600.000,00	VAM Sociedad Cooperativa Madrileña
Parcela RC-2D APR 20.04 Emilio Muñoz	2.560.560,00	VAM Sociedad Cooperativa Madrileña
Parcela 5.35.D UZP 1.03 Ensanche de Vallecas U.E. 5	10.585.209,60	Ebrosa S.A.
Parcela 6.22.1.A UZP 1.03 Ensanche de Vallecas U.E. 6	20.937.891,00	Mapfre Inmuebles S.A.
Parcela 6.22.1.B UZP 1.03 Ensanche de Vallecas U.E. 6	12.815.478,00	Mapfre Inmuebles S.A.
Parcela 6.22.2.A UZP 1.03 Ensanche de Vallecas U.E. 6	8.455.000,00	Promociones y Contrucciones, PYC PRYCONSA S.A.

	Euros	
Parcela M1A APE 09.24 Valdemaarín Este U.E.5	1.623.916,80	RAOMI S.A.
Parcela M3C APE 09.24 Valdemaarín Este U.E.5	8.470.000,00	Mapfre Inmuebles S.A.
Parcela Desarrollo "Este-Valdecarros" UZP 3.01	100.013.643,24	Empresa Municipal Vivienda y Suelo de Madrid S.A.
<b>Terciario</b>	<b>57.853.400,00</b>	
Parcela IX API 08.07 Polígono Carretera de Burgos	24.578.400,00	Bami Newco S.A.
Parcela 5.7 PP II-2 UZI 0.07 "Montecarmelo"	16.383.000,00	Ingeniería Idem Internacional S.A.
Parcela MTO-01.01 A.P.I. 09.15 "Cerro de los Gamos"	16.892.000,00	Desarrollos Inmobiliarios Pralesa S.L.
<b>Industrial</b>	<b>26.121.946,00</b>	
Parcela 7 A.P.I.20.11 "Julian Camarillo Norte"	6.763.622,00	Torre Rioja Madrid S.L.
Parcela 15 A.P.I.20.11 "Julian Camarillo Norte"	19.358.324,00	Torre Rioja Madrid S.L.
<b>Otras</b>	<b>1.643.638,64</b>	
Parcela frente c/ Palazuelos, 62-64	291.343,80	Jesús López Cocera y esposa
Parcela 1.60 B U.E.1 U.Z.P. 1.03 "Ensanche de Vallecas"	350.718,99	Compañía Madrileña de Urbanización S.A.
Parcela 12 del Estudio de Detalle 16.7 "Barrio Bilbao-Arcentales"	1.001.575,85	Inmobiliaria Barrio Bilbao S.A.
<b>Parcelas Inedificables</b>	<b>463.588,80</b>	
Parcela c/ Faustino Garijo y Carlos Dubois, 19	214.167,39	Sociedad Geurco S.A.
Parcela c/ Emerenciana Zurilla, 25	51.095,88	Susana Cristóbal Cordero
Parcela frente c/ Real Betis, 11 y 13	116.605,82	Vivienda Gestión 2000 S.A.
Parcela c/ Isla Tabarca nº 9	34.953,65	Grupo Inmobiliario Hersau S.A.
Parcela c/ Julian Camarillo nº 46	46.766,06	Bermont S.A.
<b>Reversiones</b>	<b>207.821,12</b>	
Duquesa de Tamames, 53-55 Finca Registral Nº 9421 (Superficie: 42,97 m <sup>2</sup> )	187.843,36	Pedro García Panadero y otros
Duquesa de Tamames, 53-55 Finca Registral Nº 9422 (Superficie: 4,57 m <sup>2</sup> )	19.977,76	Pedro García Panadero y otros
<b>Sobrantes de Vía Pública</b>	<b>352.130,44</b>	
Parcela c/ Luis Muriel nº 1 y 3	176.771,61	Maliban Uno S.A.
Parcela c/ Luis Muriel nº 7	175.358,83	Equalia Gestión S.L.
<b>Permutas</b>	<b>17.174.446,23</b>	
Parcela 22,23 y 26 del PERI 9/8 Emerenciana Zurilla en el API 09.12	8.141.831,21	Cía Laudeagar S.A.
Parcela c/ Tomas Redondo, 8 A.P.I. 21.09 "Sector III "Olivar de la Hinojosa"	9.032.615,02	Honorio Fernandez S.L.
<b>Convenios Expropiatorios</b>	<b>124.920,50</b>	
Finca 91 "Daroca-Bilbao"	74.370,87	Gumersindo López Agudo
Finca 37 "Daroca-Bilbao"	50.549,63	Luis Lopez Barcala
<b>Venta de Viviendas</b>	<b>10.350.479,90</b>	
Parcela 25.6 U.Z.I. 0.07 (PP II.2) "Montecarmelo" (46 viviendas, 46 trasteros y 93 plazas de garaje)	10.350.479,90	Empresa Municipal Vivienda y Suelo de Madrid S.A.
<b>Venta Otras Inversiones</b>	<b>5.863.660,25</b>	
Parcela c/ Pléyades, 23 c/v c/ Ana Teresa	5.863.660,25	Mathew Chrome S.L.U.

Por último, en el capítulo 7 "Transferencias de capital" los Derechos Reconocidos ascienden a 3.709.992,29 € sobre un total previsto de 5.107.046,79 €.

Los ingresos realizados corresponden a los siguientes conceptos:

- Empresa Municipal de la Vivienda: 4.136,36 € de acuerdo con el Convenio suscrito entre la CAM y el Ayuntamiento de Madrid el 21-10-1999 para la Rehabilitación Preferente de San Cristóbal de los Ángeles.
- Empresa Municipal de la Vivienda: 207.932,06 € para obras de urbanización del A.R.P. San Cristóbal de los Ángeles, 2ª fase. Certificación 12 septiembre 2006.

- Entidad Gestora Lavapiés: 290.781,56 € correspondiente al 45% de las certificaciones 1 a 3 de las obras de urbanización de la ampliación del Sector I, fase A Zona Argumosa del ARI Lavapiés y certificaciones 1 y 2 de las obras de urbanización del sector I Fase B del ARI Lavapiés.
- Centros Comerciales Carrefour: 3.005.060,52 € de acuerdo con el Convenio Urbanístico UZP 1.03 "Ensanche de Vallecas".
- J.C. Parque de Valdebebas: 202.081,79 € para financiar el contrato de consultoría y asistencia para el apoyo a la inspección municipal en la vigilancia y control de las obras de urbanización del UNP 4.01 "Parque de Valdebebas-Ciudad Aeroportuaria".

### 3.2. Presupuesto de Gastos

Una vez efectuadas las modificaciones de crédito detalladas en el apartado anterior los créditos definitivos del Presupuesto de Gastos del Área de Urbanismo y Vivienda ascienden a 448.811.327,59 €, habiéndose ejecutado un 81,57%.

TABLA 2. PRESUPUESTO DE GASTOS (€)

Programas	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Reconocidas	% Gestión
111.06 A.G.U.V.	902.513,56	908.631,45	100,68
Capítulo 1 Gastos de personal	895.613,56	904.519,01	100,99
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	6.900,00	4.112,44	59,60
431.01 Vivienda	60.196.236,00	57.266.036,37	95,13
Capítulo 1 Gastos de personal	1.266.975,00	935.891,35	73,87
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	11.071.267,00	9.504.199,01	85,85
Capítulo 4 Transferencias corrientes	11.619.332,00	11.619.332,00	100,00
Capítulo 7 Transferencias de capital	36.238.662,00	35.206.614,01	97,15
432.00 Dirección y Gestión Administrativa Urbanismo y Vivienda	13.520.667,61	10.122.434,03	74,87
Capítulo 1 Gastos de personal	5.597.595,00	5.183.970,82	92,61
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	7.148.818,72	4.529.542,60	63,36
Capítulo 4 Transferencias corrientes	134.000,00	64.000,00	47,76
Capítulo 6 Inversiones reales	640.253,89	344.920,61	53,87
432.03 Planificación Urbanística	34.404.614,57	25.261.715,43	73,43
Capítulo 1 Gastos de personal	6.106.245,00	6.086.324,83	99,67
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	5.903.615,34	4.028.573,06	68,24
Capítulo 3 Gastos financieros	12.280,81	11.830,81	96,34
Capítulo 4 Transferencias corrientes	162.273,24	160.843,40	99,12
Capítulo 6 Inversiones reales	11.590.021,72	11.560.021,70	99,74
Capítulo 7 Transferencias de capital	10.630.178,46	3.414.121,63	32,12
432.04 Gestión Urbanística	104.211.615,34	60.521.816,83	58,08
Capítulo 1 Gastos de personal	15.675.725,00	15.513.854,33	98,97
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	6.996.209,55	5.646.301,06	80,71
Capítulo 3 Gastos financieros	547.281,15	524.495,52	95,84
Capítulo 4 Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6 Inversiones reales	77.946.788,85	35.791.555,13	45,92
Capítulo 7 Transferencias de capital	3.045.610,79	3.045.610,79	100,00
432.06 Ejecución y Control	38.633.767,09	16.627.265,35	43,04
Capítulo 1 Gastos de personal	7.905.049,84	7.651.113,93	96,79
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	30.676.154,13	8.923.588,30	29,09
Capítulo 3 Gastos financieros	52.563,12	52.563,12	100,00
Capítulo 4 Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
432.08 Oficina del Centro	1.124.789,18	901.021,03	80,11
Capítulo 1 Gastos de personal	408.112,36	406.232,29	99,54
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	640.276,82	453.188,74	70,78
Capítulo 4 Transferencias corrientes	76.400,00	41.600,00	54,45
511.00 Dirección Gestión Administrativa y Vivienda , Urbanismo e Infraestructura	7.295.188,96	7.004.413,94	96,01
Capítulo 1 Gastos de personal	5.534.482,44	5.268.707,42	95,20
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.725.960,41	1.700.960,41	98,55
Capítulo 4 Transferencias corrientes	25.000,00	25.000,00	100,00
Capítulo 6 Inversiones reales	9.746,11	9.746,11	100,00
511.01 Construcción y Desarrollo Infraestructuras	177.796.597,05	177.595.358,84	99,89
Capítulo 1 Gastos de personal	2.988.541,96	2.787.303,75	93,27

Programas	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Reconocidas	% Gestión
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	309.033,32	309.033,32	100,00
Capítulo 3 Gastos financieros	44.536,40	44.536,40	100,00
Capítulo 6 Inversiones reales	94.454.485,37	94.454.485,37	100,00
Capítulo 8 Activos financieros	80.000.000,00	80.000.000,00	100,00
511.05 Proyectos Singulares	10.725.338,23	9.894.875,14	92,26
Capítulo 1 Gastos de personal	1.637.660,72	1.590.892,20	97,14
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	2.989.553,00	2.811.058,17	94,03
Capítulo 6 Inversiones reales	5.085.825,76	4.480.626,02	88,10
Capítulo 7 Transferencias de capital	1.012.298,75	1.012.298,75	100,00
<b>Total Sección 030</b>	<b>448.811.327,59</b>	<b>366.103.568,41</b>	<b>81,57</b>

La ejecución por los distintos programas es la siguiente:

### 3.2.1. Programa 111.06 “Área De Gobierno de Urbanismo y Vivienda”: 100,68%

Los créditos definitivos del programa ascienden a 902.513,56 € y se han reconocido obligaciones por 908.631,45 €, lo que supone una ejecución del 100,68%, la cual corresponde casi en su totalidad al capítulo 1 “Gastos de Personal”, un 100,99%.

En el Capítulo 2, donde se contemplan tanto las Atenciones Protocolarias que se tramitan por el Procedimiento de Anticipos de Caja Fija y por el Sistema de Adquisición Centralizada de bienes homologados por la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid, como los gastos de viaje de la Delegada del Área que son tramitados únicamente por el procedimiento de Anticipos de Caja Fija, se han reconocido obligaciones por importe de 4.112,44 €, siendo su ejecución respecto a la dotación definitiva del Capítulo un 59,60%.

### 3.2.2. Programa 431.01 “Vivienda”: 95,13 %

Los Créditos definitivos del programa ascienden a 60.196.236 € y las obligaciones reconocidas a 57.266.036,37 € lo que representa una ejecución del 95,13%.

Su ejecución por capítulos es la siguiente:

Capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios”: el Presupuesto Definitivo asciende a 11.071.267,00 € y el importe de las Obligaciones Reconocidas a 9.504.199,01 €, lo que supone una ejecución del 85,85% que corresponde a los siguientes contratos:

	Euros
Suscripciones al BOE, publicaciones jurídicas, a la revista <i>Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados</i> , así como la adquisición de libros jurídicos y de arquitectura	1.544,91
Alquiler y gastos de Comunidad del edificio de la c/ Paraguay, 8, abonado a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A., propietaria del edificio	465.680,92
Desarrollo de un programa de orientación y elaboración de estadísticas sobre ofertas de viviendas, garajes y locales de la ciudad de Madrid, más la Revisión de precios correspondiente	266.454,51
Desarrollo de un programa de alquiler de viviendas para jóvenes, más la revisión de precios correspondiente	1.917.306,91
Desarrollo de un programa integral de información en materia de vivienda, más la revisión de precios correspondiente	152.704,92
Inspección de viviendas, locales y garajes	606.375,00
Elaboración y redacción de un libro dedicado a la obra arquitectónica de Francisco Javier Sáenz de Oiza	29.500,00
Trabajos Técnicos y de impresión para difusión de la política de viviendas en las Grandes Ciudades Europeas	12.006,00

	Euros
Impresión 500 ejemplares del libro “Vivienda y segregación de las grandes ciudades europeas	6.960,00
Abono a la EMVS en concepto de 3% de gastos de gestión de determinados expedientes	227.656,43
Abono a la EMVS para la ejecución de los siguientes trabajos:	5.800.064,33
- Estudios y proyectos de rehabilitación	173.267,08
- Estrategias de la EMVS en actividades I+D	32.291,31
- Casa Decathlon	234.057,00
- Proyecto Manubuild	85.456,98
- Proyectos de investigación	60.390,31
- Asesorías y Asistencias Técnicas	419.086,50
- Instalaciones especiales, estudios, proyectos, monitorización y ejecución de los mismos	1.140.050,88
- Programas de alquiler	3.255.464,27
- Gastos derivados de operaciones de realojo	400.000,00

Capítulo 4 “Transferencias corrientes”: se presupuesta la aportación que efectúa el Ayuntamiento de Madrid a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. para financiar el desarrollo de su actividad ordinaria que este año ha ascendido a 11.619.332,00 € y que se ha ejecutado en un 100%.

Capítulo 7 “Transferencias de capital”: el Presupuesto Definitivo asciende a 36.238.662,00 € y el importe de las obligaciones reconocidas a 35.206.614,01 €, lo que representa una ejecución del 97,15%.

En la partida 740.00 “Transferencias de Capital a la E.M.V.S., S.A.” se han reconocido obligaciones por importe de 25.676.728,54 €, lo que supone una ejecución del 70,85% sobre el total presupuestado, siendo la finalidad de las mismas la siguiente:

	Euros
Ejecución Convenios de Áreas de Rehabilitación Integrada	5.048.771,52
- Barrio de San Cristóbal de Los Ángeles	529.191,16
- Huertas Las Letras	1.033.119,50
- Jacinto Benavente	446.000,00
- Calle Hortaleza	620.000,00
- Ciudad de los Ángeles	2.420.460,86
Programa de erradicación de chabolismo	12.555.741,00
Adquisición de edificios y viviendas para la erradicación de infravivienda	5.733.060,37
Alojamientos temporales	1.733.646,62
Ejecución del frente noroeste del parque de la Gavia	605.509,03

En la partida 789.00 "Otras Transferencias de Capital a Familias" se han reconocido obligaciones por importe de 9.529.885,47 €, lo que da lugar a una ejecución de un 26,30% sobre el total presupuestado. La cantidad de 635.892,49 € corresponde a las subvenciones efectuadas a familias, tanto para la realización

de obras derivadas de actas de I.T.E desfavorables como para Áreas de Rehabilitación Integradas (A.R.I.) y la cantidad restante de 8.893.992,98 € para efectuar la rehabilitación de viviendas de los ámbitos siguientes:

	Euros
Rehabilitación Integrada "Huertas-Las Letras"	405.362,70
Rehabilitación Integrada "Jacinto Benavente"	247.278,18
Rehabilitación Integrada "c/ Hortaleza"	200.177,57
Rehabilitación de Edificios en diversas Áreas (Ciudad de los Ángeles, Lavapiés, Tetuán y San Cristóbal de los Ángeles)	4.240.350,28
Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a obras de conservación derivadas de la Inspección técnica de edificios	3.800.824,25

### 3.2.3. Programa 432.00 "Direc. y Gestion Administrativa de Urbanismo y Vivienda": 82,28%

Como consecuencia de la adaptación de la estructura presupuestaria inicialmente aprobada a la nueva organización administrativa y distribución de competencias del Ayuntamiento de Madrid, establecida por el Decreto del Alcalde de 16 de junio de 2007 se creó este nuevo programa cuyos créditos estaban presupuestados inicialmente en el programa 511.00 "Dirección y Gestión Administrativa de Vivienda, Urbanismo e Infraestructuras".

Tanto en un programa como en otro están recogidos los créditos necesarios para llevar a cabo las competencias otorgadas a la Secretaria General Técnica del Área, que consisten básicamente en dar servicio y apoyo al resto de programas del Área, tales como la organización y gestión de los servicios generales, información, publicaciones, registro, coordinación, administración del personal, etc.; no obstante, para una correcta clasificación de los gastos según su naturaleza funcional

se consideró necesario imputarlos al subgrupo de función 43 "Urbanismo y Vivienda", en el que se incluyen los gastos de los servicios relacionados con la vivienda y el urbanismo, y que actualmente tienen una mayor significación o importancia en relación con el gasto total del Área de Gobierno. Por tanto, el presupuesto definitivo de los dos programas asciende a la cantidad de 20.815.856,57 €, siendo el importe de las obligaciones reconocidas 17.126.847,97 €, lo que ha representado una ejecución conjunta del 82,28%, siendo su desarrollo por capítulos el siguiente:

Capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios". El presupuesto definitivo de este capítulo ha sido de 8.874.779,13 € y el importe de las Obligaciones Reconocidas ha ascendido a la cantidad de 6.230.503,01 € lo que ha supuesto una ejecución conjunta del 70,20%.

A continuación se relacionan los gastos más representativos llevados a cabo en este programa:

	Euros
Gastos realizados en mantenimiento y conservación de los edificios adscritos al Área	808.266,37
Servicios de limpieza, así como de seguridad y vigilancia de los mismos	1.380.049,04
Para dar servicio de conductores, el Área tiene suscritos dos contratos de renting de vehículos, disponiendo en la actualidad de 27 coches, y su coste en 2007 ha supuesto un total de	134.881,54
La inserción de anuncios de publicación obligatoria, tanto en Boletines Oficiales como en periódicos de mayor tirada de la provincia, ha supuesto un gasto de	319.473,81
En material de oficina e informático no inventariables se ha realizado un gasto de	196.928,34
Los estudios y trabajos técnicos llevados a cabo por empresas, entre los que hay que destacar la finalización del contrato para la gestión de un sistema de información a través de la normalización, gestión documental y explotación de fondos del archivo del Área y el contrato de servicios de información general y control de visitantes han ascendido a	1.711.670,25
Por lo que respecta a la colaboración con otras instituciones para la realización conjunta de actividades y difusión de materias urbanísticas, se ha suscrito con la Empresa Municipal de la vivienda y Suelo un convenio para la participación conjunta en exposiciones y ferias inmobiliarias	798.998,49
Cantidad abonada durante el ejercicio 2007 a AECOM, CC00, FEDERACIÓN MCA-UGT de la CAM por el convenio de colaboración suscrito para el seguimiento y control de la seguridad y salud en el trabajo	186.000,00

Capítulo 4 “Transferencias corrientes”. El presupuesto definitivo de este capítulo ha ascendido a la cantidad de 159.000,00 €, se han reconocido obligaciones por importe de 89.000,00 €, lo que

ha supuesto una ejecución del 55,97% respecto al total presupuestado. Esta ejecución corresponde a la suscripción de los siguientes convenios:

	Euros
Convenio de colaboración entre Ayto. y la Univ. Politécnica de Madrid para la edición de la Revista <i>URBAN</i> durante el ejercicio 2007 y 2008	50.000,00
Prórroga Convenio de Colaboración entre AGUVI y la Fundación Antonio Camuñas	9.000,00
Convenio de colaboración entre Ayto. y la Univ. Politécnica de Madrid relativo al IV Congreso Europeo sobre investigación arquitectónica y urbana EURAU'08 “Paisajes Culturales”	30.000,00

Capítulo 6 “Inversiones reales”. El presupuesto definitivo de este capítulo asciende a la cantidad de 650.000,00 € y el importe de las obligaciones reconocidas ha sido de 354.666,72 €, lo que se ha traducido en una ejecución conjunta del 54,56%

### 3.2.4. Programa 432.03 “Planificación Urbanística”: 73,43%

Inicialmente en este programa estaban presupuestados los créditos para gastos de determinadas obras cuya competencia era de la actual Subdirección General de Urbanizaciones y que se han transferido al programa 432.04 “Gestión Urbanística” y al Área de Obras y Espacios Públicos.

Asimismo, los créditos inicialmente presupuestados para Madrid-Río y Recoletos-Prado se han transferido al programa de nueva creación 511.05 “Proyectos Singulares”.

El presupuesto definitivo de este programa asciende a 34.404.614,57 € siendo el importe de las obligaciones reconocidas 25.261.715,43 €, lo que supone una ejecución del 73,43%. Por tanto su ejecución por capítulos es la siguiente:

Capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios”. El presupuesto definitivo asciende a la cantidad de 5.903.615,34 €, y el importe de las obligaciones reconocidas a 4.028.573,06 € lo que supone una ejecución del 68,24%.

	Euros
Arrendamiento de equipos de procesos de información y su mantenimiento, así como el correspondiente a mobiliario y edificios, junto con la adquisición de material de oficina e informático no inventariable.	450.997,99
Trabajos de divulgación dirigidos a informar de los productos cartográficos, del proceso evolutivo de la toponimia madrileña y los gastos de organización y participación en reuniones y conferencias relacionadas con actividades del Área.	146.808,47
Contratación de consultorías y asistencias para la redacción de planes especiales, estudios, análisis e informes.	2.172.115,25
Trabajos de apoyo al diseño, producción y gestión de contenidos de información geográfica y soporte al Sistema de Información Geográfica, así como los de apoyo georreferenciales de fondos almacenados en archivo, la reproducción digital de los planos existentes en la División de Cartoteca, los trabajos Actualización de la Cartografía Urbana de Madrid a escalas 1:1.000, 1:5.000 y 1:20.000 y otros trabajos de escaneo fotogramétrico de fondos fotográficos y de documentación Histórica de Madrid procedente de la Gerencia Regional del Catastro Trabajos.	1.643.091,03

Capítulo 3 “Gastos Financieros”. Inicialmente no se presupuestó, sin embargo ha sido necesario transferirle crédito por importe de 12.280,81 € para tramitar los intereses de demora generados por el retraso en el pago de certificaciones. Las Obligaciones Reconocidas suman 11.830,81 €, lo que supone una ejecución del 96,34%.

Capítulo 4 “Transferencias corrientes”. El presupuesto definitivo asciende a la cantidad de 162.273,24 €, en el que está contemplado el 3<sup>er</sup> Programa de Becas relativo al Convenio de Colaboración Institucional suscrito con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, y el importe de obligaciones reconocidas ha sido de 160.843,40 €, lo que representa una ejecución del 99,12%.

Capítulo 6 “Inversiones Reales”. El presupuesto definitivo asciende a 11.590.021,72 €, y el importe de las obligaciones reconocidas a 11.560.021,70 €, lo que representa una ejecución del 99,74%.

Su ejecución por Proyectos de Inversión ha sido la que a continuación se relaciona.



	Euros
Urbanización a cargo del Ayuntamiento	5.358.358,85
Área Rehab. Preferente Col. San Agustín	687.812,66
A.R.P. San Cristóbal de los Ángeles. Urbanización	408.839,52
A.R.P. Colonia Sandi. Urbanización	821.267,95
Colonia de San Fermín. Urbanización	40.893,38
A.R.P. Lavapiés. Urbanización	180.840,18
A.R.P. Vallecas. Pza. Puerto Rubio. Urbanización	220.902,10
Parque del Manzanares Nudo Sur-Puente de los Franceses (La ejecución de esta obra, a partir de junio de 2007, pasa a ser competencia del programa 511.05 "Proyectos Singulares")	1.115.059,95
Parque Olímpico Sector Oeste. Urbanización	552.557,45
Urbanización Pradolongo APE 12.08	328.154,35
Alameda de Osuna, integración del ferrocarril (La ejecución de los tres últimos proyectos, a partir de junio de 2007, pasa a ser competencia del Área de Obras y Espacios públicos)	1.002.031,31
Zonas Ajardinadas	524.808,80
Parque Casino de la Reina y plaza de Cabestreros (La ejecución de esta obra, a partir de junio de 2007, pasa a ser competencia del programa 432.04 "Gestión Urbanística")	524.808,00
Patrimonio Histórico Artístico y Cultural	2.274.103,44
Monumento Conmemorativo Víctimas 11-M	2.274.103,44
Urbanización a cargo del Ayuntamiento (Remodelación)	1.054.984,35
Calle Claudio Moyano. Remodelación (La ejecución de esta obra, a partir de junio de 2007, pasa a ser competencia del programa 511.05 "Proyectos Singulares")	1.054.984,35
Otros Edificios y Construcciones	1.606.933,24
Paso Subterráneo plaza Colón. Rehabilitación (La ejecución de esta obra a partir de junio de 2007 pasa a ser competencia del programa 511.05 "Proyectos Singulares")	1.606.933,24
Otras Inv. nuevas asociadas al funcionamiento de los servicios	621.579,56
Soportes y desarrollos cartográficos	621.579,56
Urbanización nueva de suelo patrimonial	119.253,46
API Adelfas II Fase. Urbanización	22.082,78
API Ofelia Nieto. Urbanización	35.606,97
APE Isla de Long. Urbanización (La ejecución de estas obras, a partir de junio de 2007, pasa a ser competencia del Área de Obras y Espacios Públicos)	61.563,71

Capítulo 7 "Transferencias de Capital". El presupuesto definitivo, ha sido de 10.630.178,46 €. Las obligaciones reconocidas con cargo al mismo han ascendido a la cantidad de 3.414.121,63 €, lo que ha supuesto una ejecución del 32,12%.

En este capítulo estaban presupuestadas inicialmente las siguientes aportaciones:

- 1.250.000,00 € a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Ministerio de Cultura, de acuerdo con el convenio suscrito para la ejecución de las obras complementarias de mejora de la urbanización del entorno del Museo del Prado (2ª anualidad), se han reconocido obligaciones por importe de 237.701,25 €, lo que ha supuesto una ejecución del 2,24% sobre el presupuesto definitivo. La diferencia de 1.012.298,75 € se ha transferido al programa 511.05 "Proyectos Singulares".

- 1.093.492,00 € a Ferrovial Agroman, S.A. para paliar déficit en la construcción de los aparcamientos subterráneos de Casino de la Reina y Cabestreros. Las obligaciones reconocidas ascienden a 1.052.942,21 €, lo que representa una ejecución del 96,29% sobre el presupuesto definitivo. La diferencia de 40.549,79 € se ha transferido al programa 432.04 "Gestión Urbanística".

Por último se han tramitado las anualidades correspondientes a este ejercicio relativas a los Convenios Urbanísticos suscritos con las compañías eléctricas Unión Fenosa e Iberdrola para el desmontaje de líneas aéreas de alta tensión y compactación de subestaciones, por importe de 2.007.050,11 € y 116.428,06 € respectivamente, que se habían presupuestado en 2.966.373 € para Unión Fenosa y 6.373.162 € para Iberdrola, lo que se ha traducido en una ejecución del 19,98% sobre el presupuesto definitivo.



### 3.2.5. Programa 432.04 “Gestión Urbanística”: 58,08%

Inicialmente en este programa estaban presupuestados los créditos destinados a financiar las competencias que actualmente tiene la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación, así como los créditos destinados a llevar a cabo el control de calidad de las obras de urbanismo, cuya competencia actual es del Área de Obras y Espacios Públicos; por el contrario, la ejecución de determinadas obras que anteriormente eran competencia de la Dirección General de Planificación Urbanística, son ahora competencia de la Dirección General de

Gestión Urbanística.

El presupuesto definitivo asciende a 104.211.615,34 €, las Obligaciones Reconocidas suman 60.521.816,83 € lo que supone una ejecución del 58,08%. Su desarrollo por capítulos es el siguiente:

Capítulo 2 “Gastos corrientes y de servicios”. El presupuesto definitivo es de 6.996.209,55 €, las Obligaciones Reconocidas ascienden a 5.646.301,06 €, siendo su ejecución del 80,71%.

Los gastos más importantes han sido:

	Euros
Canon por la ocupación temporal, por parte del Ayuntamiento de Madrid, de la parcela sita en la avda. de Manoteras, 48, propiedad de Hormicemex, S.A. en virtud del Convenio suscrito para el desmantelamiento de la planta de hormigón	610.011,00
Mantenimiento y conservación de la planta 1ª del aparcamiento subterráneo de la plaza de Agustín Lara (2º, 3º y 4º trimestre del 2007)	17.999,54
Ejecución de la sentencia del Juzgado de 1ª instancia nº 61 en la que se condena solidariamente a la parte demandada, integrada por el Ayuntamiento de Madrid, RENFE y Ferrovial a ejecutar las obras necesarias para subsanar los daños y deficiencias existentes en la cimentación y estructura del inmueble sito en paseo Imperial, 53, causados por las obras llevadas a cabo en la zona por cuenta del Pasillo Verde Ferroviario de Madrid	228.110,05
Ejecución del Auto Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, como consecuencia de la imposibilidad de ejecución de Sentencia del Tribunal Supremo que anuló por exceso de altura la licencia de construcción del edificio sito en Palomeras Sureste, parcela 10-16	75.839,20
50% de la indemnización por el aprovechamiento susceptible de materialización por vinculación singular de la Protección Estructural Nivel 2 del teatro Fígaro en la c/ Doctor Cortezo, 5	354.965,16
Pago del principal del Justiprecio expropiatorio fijado por retasación de la Finca XX del Proyecto de Expropiación de la Junta de Compensación del polígono A de Peñagrande, Parcela 110 B a los interesados en proporción de sus derechos de titularidad sobre dicha finca por importe de	48.184,83
Vigilancias de los edificios sitos en la c/ Pléyades, 23 y en la c/ San Bernardo, 68	112.942,21
Actuaciones Inmediatas	777.718,50
Inspección, seguimiento y control de la ejecución de obras supervisadas o a cargo de los Servicios Técnicos del Departamento de Iniciativa Privada I. (3ª anualidad)	1.195.363,86
Contrato para la Coordinación en materia de Seguridad y Salud de las obras ejecutadas por Iniciativa Municipal	240.000,00
Revisión de precios contrato para la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de la D.S. Desarrollo Urbano	14.108,69
Revisión de precios del contrato de trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de la S. G. de Actuaciones Urbanas	47.015,73
Contrato para la coordinación en materia de seguridad y salud de la Subdirección General de Actuaciones Urbanas (1ª anualidad)	83.881,10
Análisis y carga del archivo histórico del Patrimonio Municipal de Suelo (1ª anualidad)	371.277,77
Remanentes afectados control de calidad	419.734,30
Control de calidad obras de Urbanización del U.N.P. 4.01 “Parque Valdebebas-Ciudad Aeroportuaria”	122.568,82
Control de calidad de las obras de la Concejalía del Área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras Zona Este y Oeste de Madrid	113.003,20
Concurso obras en ejercicio ejecución subsidiaria y otras en Término Municipal de Madrid. (Prorroga) (Actas de ITE)	179.799,72
Prórroga del Contrato de Obras en ejercicio de la Ejecución Subsidiaria y otras en término Municipal de Madrid	503.891,73

Capítulo 3 “Gastos Financieros”. Se han tramitado los intereses de demora generados por el retraso en el pago de certificaciones por importe de 524.495,52 €, su ejecución asciende al 95,84%.

Capítulo 6 “Inversiones Reales”. El Presupuesto definitivo de este capítulo es de 77.946.788,85 €, y el importe de las Obligaciones Reconocidas de 35.791.555,13 €, lo que en términos relativos supone el 45,92% del total presupuestado.

Su ejecución es la siguiente:

	Euros
<b>Adquisición de Suelo Demanial</b>	<b>12.334.447,16</b>
Adquisición suelo parque Cuña Verde de Latina (Z. Verde)	37,40
Adquisición suelo barrio Sta. Catalina Manzanares Sur (Z. Verde)	144,43
Adquisición suelo Olivar de la Hinojosa PAU I (Z. Verde)	633.403,10
Adquisición suelo Canos de San Pedro (Z. Verde)	1.733.166,54
Cuesta de las Descargas (Zona Verde)	34.305,34
Adquisición suelo c/ Lenguas c/v a Estaño (Z. Verde)	189.236,86
Adquisición suelo Mercado de San Fernando (Viario)	1.359,23
Adquisición suelo carretera Boadilla del Monte (Viario)	5.170,90
Adquisición suelo c/ Arroyo Fresno-C.N. Herrera Oria (Viario)	1.221.813,66
Adquisición suelo nuevos accesos al vertedero (Viario)	887.547,67
Adquisición suelo parque deportivo Canillejas (Equipamiento)	7.623.998,41
<b>Sistemas de Compensación</b>	<b>1.585.885,61</b>
J.C. PAU II-6 de Carabanchel	39.335,01
J.C. Ensanche de Vallecas	10.273,96
J.C. Orcasitas/M-40 APR 17.07	388,58
J.C. Ciudad Aeroportuaria Parque Valdebebas	163.803,89
J.C. Sector Norte de Corraleros	26.279,14
J.C. El Cañaveral	50.592,14
J.C. Arroyo del Fresno	1.217.577,60
J.C. Polígono El Gato	77.635,49
<b>Sistemas de Cooperación</b>	<b>550.420,65</b>
Juan XXIII A.P.E. 09.12	377.072,01
Mar de Omán APE 16.05	65.030,51
Ramírez Tomé, San Miguel y Sierra Salvada	108.318,13
<b>Urbanización a cargo de particulares</b>	<b>4.690.887,73</b>
<b>Otros edificios y construcciones</b>	<b>3.233.936,96</b>
C/ Cabeza, 14	1.387.299,57
C/ Dos Amigos, 41	1.111.173,79
C/ Luna, 32	487.826,06
C/ Embajadores, 18	61.835,73
Casa Duquesa de Sueca	14.800,65
C/ San Dimas, 11	171.001,16
<b>Adquisición de Suelo Patrimonial</b>	<b>6.104.285,91</b>
Adquisición suelo Isla de Long APE 09.02	15.626,26
Adquisición suelo Águila-Alcatel API 02.18	735.504,70
Adquisición suelo avda. Pamplona API 06.09	601,01
Adquisición Suelo Doctor Sánchez API 13.15	217.421,14

	Euros
Adquisición suelo Mendez Álvaro Norte APR 02.06	365.325,41
Adquisición suelo Sierra Toledana APR 13.01	247.828,88
Adquisición suelo Eje Urbano de Hortaleza	39.415,42
Adquisición suelo avda. Daroca-Barrio Bilbao	87.268,97
Adquisición suelo Emerenciana Zurilla	1.202,02
Adquisición suelo Colonia Parque Europa	17.783,23
Indemnización fijada por Sentencia reversión c/ Alcalá, 412	3.517.796,01
<b>Derribos</b>	<b>858.512,86</b>
<b>Urbanización</b>	<b>7.291.691,11</b>
Área de Rehabilitación Preferente San Agustín	1.002.401,92
A.R.P. San Cristóbal de los Ángeles. Urbanización	229.505,16
Área de Rehabilitación Preferente Colonia Sandi	2.566.803,50
Urbanización Colonia de San Fermín	1.456.042,73
A.R.P. Lavapiés. Urbanización	761.586,90
A.R.P. Vallecas. pza. Puerto Rubio. Urbanización	50.097,90
Urb. pza. c/ Alameda con Almadén	905.540,92
Urb. pza. c/ Alameda con Almadén	9.672,01
Parque Casino de la Reina y pza. de Cabestreros	310.040,16

Capítulo 7 “Transferencias de capital”. En este capítulo se ha tramitado la aportación al Consorcio Urbanístico de la Ciudad Universitaria por importe de 3.005.061,00 €.

### 3.2.6. Programa 432.06 “Ejecución y Control de La Edificación”: 43,04%

Este programa se crea a raíz de la nueva organización administrativa y distribución de competencias del Ayuntamiento de Madrid, establecidas por Decreto del Alcalde de 16 de junio de 2007. Los créditos de este programa inicialmente estaban presupuestados en el programa 432.04 “Gestión Urbanística” y recogen las competencias que residen en la Dirección General de Ejecución y Control de la edificación, tales como, gestionar la Inspección Técnica de Edificios, ejercer las funciones de inspección urbanística, tramitar y resolver los expedientes relativos a la conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones en los términos previstos en la Ordenanza sobre Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, entre otras.

El presupuesto definitivo de este programa, incluido el capítulo 1, asciende a 38.633.767,09 € y su ejecución al 43,04%, siendo el importe de las Obligaciones reconocidas de 16.627.265,35 €. Su ejecución por capítulos es la siguiente:

- Capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y de servicios”. El presupuesto definitivo asciende a 30.676.154,13 € y el importe de las Obligaciones Reconocidas 8.923.588,30 €, lo que supone una ejecución del 29,09%. Es de destacar lo siguiente:
  - En la partida 227.03 “Gastos por acción subsidiaria” se tramitan las Actuaciones Inmediatas y las Ejecuciones Subsidiarias; cuenta con un presupuesto inicial de 1.022.281,50 € para hacer frente única y exclusivamente a las Actuaciones Inmediatas, que si bien son con cargo a la propiedad del inmueble en el que la actuación se realiza, no necesitan de un acto administrativo previo dada su inmediatez.

- Con cargo a dicho crédito se han reconocido obligaciones por importe de 821.127,57 €.
- Para tramitar la Ejecuciones Subsidiarias, la partida se amplía con los derechos que se reconocen como consecuencia de los requerimientos realizados a los propietarios de los inmuebles por el importe de las obras a realizar en el mismo.
- Las ampliaciones efectuadas en este ejercicio junto con la incorporación de los Remanentes de gastos con financiación afectada, procedentes del ejercicio anterior, ascienden a 23.964.114,15 €, contra los que se han reconocido Obligaciones por importe de 2.876.749,99 €, es decir el 12% del total, y se ha propuesto la anulación de 10.403.506,13 € por corresponder a menores importes por liquidaciones definitivas.
- Esta partida se presupuestó inicialmente en el programa 432.04 “Gestión Urbanística” en la que hasta junio de 2007, se reconocieron obligaciones por importe de 777.718,50 €, de las que 286.103,94 € corresponden a Actuaciones Inmediatas y 491.614,56 € a las actuaciones llevadas a cabo en la Terminal 4 del Aeropuerto de Barajas como consecuencia del atentado terrorista.

Se han tramitado los siguientes contratos:

- Coordinación de seguridad y salud en las obras de apeos, demoliciones, etc. por importe de 351.999,95 €.
- Prórroga del contrato de apeos para Actas de Inspección Técnica de Edificios, del que se han reconocido Obligaciones por importe de 675.522,29 €.
- Contrato de apeos para la adopción de medidas de seguridad en edificios municipales, demolición de poblados chabolistas y servicios de vigilancia en edificios municipales por importe de 4.198.188,54 €.

Capítulo 3 “Gastos Financieros”. Se ha tramitado un expediente correspondiente al pago de intereses de demora en ejecución de sentencia por retraso en el pago de certificaciones del contrato de obras de la G.M.U. en ejercicio de la ejecución subsidiaria y otras, por importe de 52.563,12 €. Su ejecución es del 100%.

### 3.2.7. Programa 432.08 “Oficina de Centro”: 80,11%

Al igual que el anterior, este programa es de nueva creación, sus créditos inicialmente estaban presupuestados en el Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y recogen las competencias otorgadas a la Dirección General de la Oficina de Centro por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 18 de junio de 2007. Los créditos definitivos del programa ascienden a 1.124.789,18 €, las Obligaciones Reconocidas a 901.021,03 €, lo que supone una ejecución de 80,11%. Su ejecución por capítulos la siguiente:

Capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y de servicios”. El presupuesto de este capítulo asciende a 640.276,82 €, de los cuales hay Reconocidos 453.188,74 €, lo que supone una ejecución del 70,78%.

Se han reconocido obligaciones por importe de 308.944,75 € destinados, entre otros, a los siguientes estudios e informes: Redacción del Plan de Paisaje Urbano; Estudio Ocio Nocturno; Convocatoria del concurso de ideas sobre prototipos de cerramientos estables de terrazas de veladores en el espacio urbano; promoción y difusión del mercado del coleccionismo y

de ocasión de la plaza del Dos de mayo; representación gráfica del Plan de Miradores; elaboración de la Guía de recursos de la Ciudad de Madrid; proyecto básico del plan de itinerarios culturales y diseño divulgativo plan acción Oficina de Centro.

Capítulo 4 “Transferencias corrientes”. El presupuesto de este capítulo asciende a 76.400 € de los que se han Reconocido Obligaciones por importe de 41.600 €, con lo que su ejecución asciende al 54,45%.

### 3.2.8. Programa 511.01 “Construcción y Desarrollo De Infraestructuras”: 99,89%

Este programa se presupuestó inicialmente en esta Área, si bien, como consecuencia de la adaptación de la estructura presupuestaria inicialmente aprobada a la nueva organización administrativa y distribución de competencias del Ayuntamiento de Madrid, establecidas por Decreto del Alcalde de 16 de junio de 2007, tantas veces aludido, se transfirieron parte de sus créditos al Área de Obras y Espacios Públicos y al programa de nueva creación Proyectos Singulares por ser, a partir de ese momento de su competencia. Por lo expuesto, la información que se facilita incluye la ejecución de este programa hasta el 18 de junio de 2007.

Los créditos definitivos ascienden a 177.796.597,05 € y las Obligaciones Reconocidas a 177.595.358,84 €, lo que representa una ejecución del 98,89%

Su desarrollo por capítulos es el siguiente:

Capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y de servicios”. El presupuesto definitivo es de 309.033,32 € y se ha ejecutado en su totalidad, tramitando los gastos relativos al Control de calidad de las zonas Este y Oeste, por importe de 297.033,32 € y la redacción de un estudio de movilidad del proyecto de prolongación de la Castellana por importe de 12.000,00 €.

Capítulo 3 “Gastos Financieros”. Con cargo a este capítulo se han tramitado intereses de demora generados por el retraso en el pago de certificaciones por importe de 44.536,40 €.

Capítulo 6 “Inversiones Reales”. Los créditos definitivos ascienden a 94.454.485,37 €.

Las Obligaciones reconocidas por cada uno de los proyectos de inversión tramitados son las siguientes:

	Euros
Aparcamiento público plaza de Santo Domingo	821.054,61
Avda. de la Ilustración-Ventisquero de la Condesa	23.093.774,95
Prolongación túnel O'Donnell-c/Alcalá	135.935,23
Construcción túnel avda. Pio XII	4.777.326,66
Pasarelas peatonales sobre R-3 y M-40	1.217,30
Anillo distribuidor ciudad deportiva Real Madrid	30.127.441,01
M-30 conexión con Tetuán	26.583.707,07
Pasarelas peatonales avda. de América-O'Donnell	13.928,75
Pasarelas peatonales O'Donnell-3 Ojos	13.602,07
Construcción anillo verde ciclista	7.140.473,70
Construcción enlace Las Tablas-M-40	478.871,99
Conexión túneles c/ Costa Rica	5.733,47
Nuevos accesos al vertedero Villa de Vallecas	1.242.529,42
Polígono Industrial de Vicálvaro	18.889,14

Capítulo 8 “Activos Financieros”. La ejecución de este capítulo es del 100% sobre el total presupuestado, en el se ha tramitado la suscripción y desembolso por el Ayuntamiento de Madrid de 8.000 acciones, las numeradas de la 40.001 a la 48.000, ambas inclusive, con un valor nominal de 10.000 € cada una, correspondientes a la ampliación de capital de la empresa Madrid Calle 30, S.A., aprobada por la Junta General Universal de Accionistas de la citada sociedad con fecha 8 de febrero de 2007, lo que ha supuesto un gasto de 80.000.000 €.

### 3.2.9. Programa 511.05 “Proyectos Singulares”: 92,96%

Los créditos de este programa inicialmente estaban presupuestados en los programas 432.03 “Planificación Urbanística” y 511.01 “Construcción y desarrollo de Infraestructuras” y a consecuencia de la nueva distribución de competencias del Área se transfieren a este nuevo programa en el que se reco-

gen dos proyectos concretos que por la importancia y representatividad de los ámbitos en los que se desarrollan y por los efectos que se prevén en la mejora de la ciudad y de la calidad de vida de los ciudadanos, se configuran como proyectos singulares de la ciudad de Madrid, estos proyectos son: Madrid Río y Eje Recoletos-Prado.

Su presupuesto definitivo asciende a 10.725.338,23 € y las Obligaciones Reconocidas a 9.894.875,14 €, lo que implica una ejecución del 92,26%.

Su ejecución por capítulos es la siguiente:

Capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y de servicios”. Cuenta con un presupuesto de 2.989.553 € del que se han reconocido obligaciones por importe de 2.811.058,17 €, ejecutándose en un 84,03%.

Destacan:

	Euros
Contratación de la consultoría y asistencia que ha redactado el nuevo Plan Especial Recoletos-Prado	293.887,16
Elaboración de la documentación técnica de los elementos singulares correspondientes a los proyectos del Plan especial Madrid-Río	11.998,00
Coste de la iluminación en los espacios vacantes liberados como consecuencia del soterramiento de la M-30	2.349.293,78
Distintos contratos menores relacionados con los proyectos Madrid-Río y Recoletos-Prado	139.812,23

Capítulo 6 “Inversiones reales”. La dotación de este capítulo asciende a 5.085.825,76 € y las Obligaciones Reconocidas ascienden a 4.480.626,02 € y corresponden a los siguientes proyectos de inversión:

	Euros
Elaboración del planeamiento urbanístico y proyecto de urbanización del parque lineal del río Manzanares	1.384.940,03
Obras complementarias de urbanización dentro del ámbito del Plan Especial “Madrid Río”	1.493.797,85
Obras de mejora y adecuación de las condiciones estanciales del Salón de Pinos en el tramo entre Travesía Iván de Vargas y San Illán.	29.755,86
Estudio viabilidad para la prolongación del paso plaza del Emperador Carlos V	12.000,00
Redacción proyecto urbanización c/ Claudio Moyano	23.649,88
Urbanización c/ Claudio Moyano	618.138,26
Modificado del de urbanización de la calle Claudio Moyano	176.570,92
Acondicionamiento espacios auxiliares a las casetas de venta de libros y protección del acceso a la parte trasera para evitar riesgos de incendios	29.989,75
Obras remodelación de las entradas exteriores del Centro de Información Cultural y de Turismo de la plaza de Colón	29.827,68
Consultoría y asistencia Centro de Información Cultural plaza de Colón	2.936,43
Construcción Centro de Información Cultural plaza de Colón	494.416,48
Certificación final de las obras correspondientes al proyecto modificado del de construcción del Centro de Información Cultural en la plaza de Colón	184.602,95

Capítulo 7 “Transferencias de capital”. El presupuesto de este capítulo asciende a 1.012.298,75 € que han sido transferidos a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Cultura, de acuerdo con el Convenio suscrito para la ejecución de las obras complementarias de mejora de la urbanización del entorno del Museo del Prado.

